

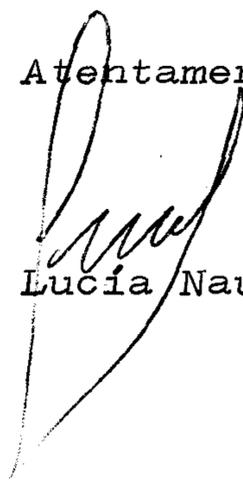
INFORME DEL COMISARIO

Dando cumplimiento con las disposiciones Legales y Estatutarias presento a ustedes el Balance del Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 1992, y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el período de un año.

Mi exámen fue efectuado de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas incluyendo en consecuencia - pruebas selectivas de los Registros Contables y otros procedimientos de Auditoria que considere necesarios en las circunstancias.

He analizado la aplicación del Art.#10 del Reglamento de la Corrección Monetaria integral de los Activos y Pasivos no Monetarios, habiendo aplicado el porcentaje correcto establecido por el I.N.E.C que es el 63,9% para el Ejercicio Económico de 1992.

Atentamente,


Lucía Naula Guamán

NOV 1992

